

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

153 Declaración de procedimiento selectivo desierto: Concurso de méritos por movilidad de una (1) plaza de Agente de Policía Local (Expte. 156597X).

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2019, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Declarar desierto, por falta de aspirantes presentados, el procedimiento selectivo convocado por este Ayuntamiento (BORM núm. 157, de 10 de julio de 2019) para la provisión en propiedad, mediante el sistema de Concurso de Méritos, por Movilidad entre los miembros de los Cuerpos de la Policía Local de otros municipios de la Región de Murcia, de una plaza de Agente de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2018.

2. Declarar que, al no poder cubrirse la plaza de referencia, la misma se sumará a las seis (6) plazas de la Oferta de Empleo Público de 2018, convocadas por el sistema de Oposición Libre, mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 21 de mayo de 2019 (Bases publicadas en BORM núm. 157, de 10 de julio de 2019, con anuncio de corrección de errores en BORM núm. 206, de 6 de septiembre de 2019; anuncio convocatoria en BOE núm. 234, de 28 de septiembre de 2019), expediente 154253Q.

3. Dar publicidad a los anteriores acuerdos mediante sendos anuncios a insertar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, Tablón de Anuncios Electrónico y página web municipal, www.yecla.es.

Yecla, 3 de enero de 2020.—El Alcalde, Marcos Ortuño Soto.